



SECRETARÍA DE HACIENDA



# Secretaría Distrital de Hacienda

Menú

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL



Ir al sitio web anterior

Inicio > Noticias > 21 de junio, fecha límite para declarar y pa...

## 21 de junio, fecha límite para declarar y pagar impuesto de ICA, segundo bimestre (marzo y abril)



fecha límite para declarar y pagar ICA

**17 de Junio de 2024**

La Secretaría Distrital de Hacienda informa que esta obligación aplica para los contribuyentes que declararon y pagaron en 2023 un impuesto superior a \$16.583.092 (391 UVT).

Para realizar el trámite, las personas interesadas deben ingresar a la [Oficina Virtual](#) de la página web de la entidad, hacer la declaración y pagar en línea o descargar el recibo para cancelar de manera presencial en entidades financieras autorizadas para el recaudo.

La SDH les recuerda a los contribuyentes que **aún pueden hacer el aporte voluntario del 10% adicional a su impuesto del ICA**, que será destinado al mejoramiento de la educación pública de la ciudad.

Las personas que deseen conocer los próximos vencimientos de las obligaciones tributarias en Bogotá, pueden consultar la información correspondiente en el [Calendario Tributario 2024](#).

La siguiente fecha que los contribuyentes de ICA en la modalidad bimestral deben tener en cuenta es el **16 de agosto, cuando vence el pago de la cuota del tercer bimestre**.

### ¿Qué obligaciones tienen los contribuyentes del régimen común de ICA?

- Inscribirse al registro de información tributaria (RIT), dentro de los dos meses siguientes a la constitución de la empresa.
- Actualizar el RIT con las novedades, cese de actividades, dentro de los dos meses siguientes a hecho.
- Declarar y pagar en el formulario específico las retenciones de ICA practicadas (para agentes retenedores).
- Llevar libros de contabilidad, conforme a los principios de contabilidad aceptados.
- Expedir factura con el diligenciamiento de los requisitos.
- Conservar información y pruebas.



La SDH les recuerda a los contribuyentes de Bogotá que **todos los trámites que presta la entidad son gratuitos**, por lo que se sugiere evitar el uso de tramitadores.

### SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones  
Comparte este contenido en  
la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

## más noticias



punto de orientación móvil

### La unidad de atención móvil visita la localidad de Usme

26 de Febrero de 2024

Encuétrala en la plaza fundacional a partir de las 9:00 a.m. y solicita orientación sobre impuestos Predial y de Vehículos



punto de orientación móvil

### Si requieres asesoría en impuestos, busca el punto de orientación en el parque Dindalito de Kennedy

21 de Febrero de 2024

Brindaremos orientación a contribuyentes los días 22 y 23 de febrero, a partir de las 8:00 a.m.



punto de orientación móvil

### Este viernes, encuentra la unidad móvil de Hacienda en el parque Mundo Aventura

22 de Febrero de 2024

La comunidad del suroccidente de Bogotá podrá solicitar asesoría sobre impuestos distritales 2024 a partir de las 12:00 m.

Fecha de publicación: 17/06/2024

Fecha de última actualización: 17/06/2024

## Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9

### Sede principal

**Dirección:** carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

**Código postal:** 111311

**Horario de atención:** lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

**Teléfono PBX:** +57 601 338 50 00

**Línea gratuita:** 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRSD](#)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA



[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

**Radicación virtual de correspondencia:**

[radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co)

**Correo de notificaciones judiciales:**

[notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co)

**Acciones de tutela y acciones de cumplimiento:**

[tutelaycumplimiento@shd.gov.co](mailto:tutelaycumplimiento@shd.gov.co)



[@HaciendaBogota](#)



[@Hacienda\\_Bogota](#)



[@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

